MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/21

ID. 400.382

"CONSTRUCCION DE VEREDAS"

Fecha 30 de agosto de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 04/21 con ID N° 400.382 "CONSTRUCCION DE VEREDAS"**

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según **Resolución I.M. Nº 858/2019 de fecha 13 de setiembre de 2019.**

- **Sr. Francisco Portillo**
- **Abg. Jorge Rivas**
- **Ing. Víctor Basabe**

1. Antecedentes:

a) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas:**

EMPRESA
ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
3H INGENIERIA S.R.L
MARIO NUÑEZ ROLON

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes que han presenta sus ofertas en la hora indicada:

Nº	OFERENTES	RUC	Monto total de las Ofertas Gs. (IVA Incluido)
1	OSCAR BRITOS, OB CONSTRUCCIONES	2940293-0	167.759.040
2	MARIO NUÑEZ ROLON, CONSTRUCTORA D&M	875812-3	175.500.000
3	WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	4485984-8	140.816.000

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

El Señor Mario Núñez, representante de la Empresa Constructora D&M manifiesta que la empresa Emprendimientos Paraguay no presenta constancia del SIPE ni el Certificado de Origen Nacional, y la Empresa OB Construcciones no presenta Certificado de Origen Nacional.

El Señor Luis Moreno representante de OB Construcciones manifiesta que la Empresa Emprendimientos Paraguay no presenta Constancia del SIPE, el Certificado de Origen Nacional ni copia de las Adendas.

3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**Oferentes**		
	OB CONSTRUCCIONES	**CONSTRUCTORA D&M**	**EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**Sin registros** OSCAR BRITOS CI 2940293 **Representante Legal**	**Sin registros** MARIO NUÑEZ CI 875812 **Representantes Legales**	**Sin registros** WILSON A CUEVAS BALMACEDA CI 5657575 **Representantes Legales**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**Sin registros** Christian Arnaldo Bareiro Ayala CI 974957 Rut Liliana Bareiro Ayala CI 974958 **Representante Legal**	**Sin registros** Florencio Arnaldo Bareiro Torales CI 230.349 Maria Estela Ayala de Bareiro CI 232.037 **Representantes Legales**	Eder Odvar Lópes CI 4295135 Jose Odvar Lopes CI 2303897 Celio Fernandez Da Silva 3870947 **Representantes Legales**

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Este comité ha realizado la verificación de las planillas de precios del cual se desprende lo siguiente:

Las ofertas presentadas por las empresas **OB Construcciones y Emprendimientos Paraguay** no presentan errores aritméticos, y sus precios se encuentran dentro de los márgenes del 20% por debajo y 10% por encima de los precios determinados como referenciales

En la Oferta presentada por **Constructora D&M** presenta error aritmético en precio total, resultado de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario.

Oferta presentada

N°	RUBRO	UN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
2	Relleno y compactación e: 20cm	m3	180	56.168	10.110.195

Corrección realizada

N°	RUBRO	UN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
2	Relleno y compactación e: 20cm	m3	180	56.168	10.110.240

Que, de la corrección realizada se desprende una diferencia de Gs. 45 más, modificando para arriba el precio total ofertado el cual queda en Gs. 175.500.045, y que verificado con el monto de cobertura presentado en la garantía de ofertas, este cubre el 5% requerido.

Asimismo, por correo electrónico de fecha 23/08/2021 se solicita a la Empresa Constructora D&M la composición del precio unitario del Ítems: Cartel de obras, en atención de que el precio ofertado supera el 10% (para arriba) con relación al precio referencial establecido. Que, la Empresa Constructora D&M remite a la UOC, vía correo electrónico de fecha 23/08/2021, el Formulario Nº 1 Composición de precios unitarios para el ítems citado anteriormente, y que verificado y analizado por este comité se concluye que el desglose presentado es razonable y cumple con lo solicitado por lo que su oferta aceptable y válida. (Se adjunta a este informe copia de la solicitud y respuesta respectiva).

Que, de la verificación y las correcciones realizadas precedentemente, se procede a ubicar las ofertas de menor a mayor precio.

orden	OFERENTES	Monto total de las Ofertas Gs. (IVA Incluido)
1	WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	**140.816.000**
2	OSCAR BRITOS, OB CONSTRUCCIONES	**167.759.040**
3	MARIO NUÑEZ ROLON, CONSTRUCTORA D&M	**175.500.045**

5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Que, este comité de evaluación de ofertas ha verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, si las empresas cuentan con el correspondiente Certificado de Producción y Empleo Nacional vigentes a la fecha y emitidos en tiempo y forma, y se observó lo siguiente:

La Empresa **Emprendimientos Paraguay** no cuenta con el Certificado de Producción y Empleo Nacional vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas por lo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.

La Empresa **OB Construcciones** no cuenta con Certificado de Producción y Empleo Nacional, por lo que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.

La Empresa **Constructora D&M** cuenta con Certificado de Producción y Empleo Nacional Nº 110656 emitido antes de la fecha y hora de apertura de ofertas por lo que podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia conforme lo establecen la carta de invitación y las reglamentaciones vigentes.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

orden	OFERENTES	Monto total de las Ofertas Gs. (IVA Incluido)	+ 40%	Monto total de la oferta con la aplicación del margen de preferencia nacional
1	WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	140.816.000	197.142.400	197.142.400
2	OSCAR BRITOS, OB CONSTRUCCIONES	167.759.040	234.862.656	234.862.656
3	MARIO NUÑEZ ROLON, CONSTRUCTORA D&M	175.500.045	0	175.500.045

ORDEN DE LAS OFERTAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

orden	OFERENTES	Monto total de las Ofertas Gs. (IVA Incluido)
1	MARIO NUÑEZ ROLON, CONSTRUCTORA D&M	175.500.045
2	WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA, EMPRENDIMIENTOS PARAGUAY	197.142.400
3	OSCAR BRITOS, OB CONSTRUCCIONES	234.862.656

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

No aplica para ninguno de los oferentes, teniendo en cuenta que nadie fija domicilio dentro del territorio de la convocante.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

	Empresa
Documentos	Constructora D&M

		Cumple/No Cumple
a)	Formulario de Oferta *	**Cumple**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**
c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple**
e)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**Cumple**
f)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple**
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**Cumple**
Documentos legales		
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple (SIPE Nº 1652993)**
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No Aplica**

8. CAPACIDAD FINANCIERA

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 y 2020	Cumple

CONSTRUCTORA D&M

RATIO DE LIQUIDEZ

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018,2019,2020)

	EJERCICIO2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO2020		PROMEDIO
		1		2		3	(1+2+3)/3
AC	760.899.600	8,9	1.207.916.197	2,1	1.530.320.403	2,1	4,34
PC	85.941.181		584.579.903		725.088.183		

ENDEUDAMIENTO
Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018,2019,2020)

	EJERCICIO2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO2020		PROMEDIO
		1		2		3	(1+2+3)/3
PT	85.941.181	0,08	584.579.903	0,24	725.088.183	0,26	0,19
AT	1.076.523.204		2.469.677.581		2.793.707.119		

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %

EJERCICIO2020				
ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE	=	
1.530.320.403		725.088.183	=	805.232.220

Realizado los cálculos correspondientes, con los datos extraídos de los balances financieros correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se determina que la Empresa Constructora D&M cumple con los requisitos financieros exigidos en la Carta de Invitación.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia General en Obras:

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA D&M
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al treinta por ciento (30%). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante **en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos tres (3*)* años, similares a las obras propuestas, 2018, 2019 y 2020.**	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en un período desde el año **2016 en adelante en las siguientes actividades similares o iguales a lo requerido:** • **Ejemplo: - Construcción de pisos/veredas cementadas y/o de H° A°.** **- la antigüedad mínima de la empresa en el rubro de la construcción en obras civiles debe ser de tres (3) años.**	Cumple

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Profesional (Ingeniero o Arquitecto) para la firma de los libros de obras, avances y certificaciones de obras a ser emitidas. 2. Jefe de Equipo (capataz de obra) 3. Personal encargado de la administración. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras de al menos 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Cumple**

Capacidad en materia de Equipos

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple

10. CONCLUSIÓN

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

Hecho el análisis de las documentaciones de los oferentes participantes del proceso del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 Id 400.382, se desprende que:

La empresa que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, además presenta el precio considerado más bajo y por tanto es considerada como la más solvente para cumplir con las obligaciones requeridas es **CONSTRUCTORA D&M de Mario Núñez**

11. RECOMENDACIÓN:

Conforme a las consideraciones mencionadas en el presente informe y de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el presente proceso de llamado a Contratación Directa Nº 04/2021"Construcción de veredas", a la Empresa: ***CONSTRUCTORA D&M de Mario Nuñez Rolón*, por un monto total de Gs. 175.500.045 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones quinientos mil cuarenta y cinco).**

Sr. Francisco Portillo
Miembro CEO

Abg. Jorge Rivas
Miembro CEO

Ing. Victor Basabe
Miembro CEO